COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 16 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 174/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" I.D. N° 420.139, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

VISTO: La Nota Nº 1332 de fecha 16 de noviembre de 2022 elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" I.D. N° 420.139, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** llevada a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;... ".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 187 de fecha 16 de noviembre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" I.D. N° 420.139, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DISTRIBUIDORA DEL SUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31	10.043.377	20.086.754
TOTAL TOTAL ADJUDICADO		10.043.377	20.086.754

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 10.043.377 (Guaraníes Diez millones cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete) ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 20.086.754 (Guaraníes Veinte millones ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro) ----------

2° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, al siguiente Programa y Subprograma presupuestario que se detallan a continuación:

DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ARACELI ORTIGOZA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	0	16	334	10	1	99	COMARTE	829.000	1.658.000
1	1	0	17	334	10	1	99	COMCOME	750.000	1.500.000
1	1	0	19	334	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	445.250	890.500
1	1	0	20	334	30	1	1	4ª DI	787.000	1.574.000
1	1	0	20	334	10	1	2	3ª DC	50.000	100.000
1	1	0	20	334	10	1	4	2ª DI	860.000	1.720.000
1	1	0	20	334	10	1	8	II CE	785.000	1.570.000
1	1	0	20	334	10	1	10	3ª DI	424.000	848.000
1	1	0	20	334	10	1	12	2ª DC	428.190	856.379
1	1	0	21	334	10	1	99	COMINGE	1.362.500	2.725.000
1	1	0	23	334	10	1	11	ECEME	250.000	500.000
1	1	0	24	334	10	1	11	EPOE	1.064.000	2.128.000
1	1	0	27	334	30	1	7	COMISOE	498.000	996.000
1	1	0	29	334	10	1	15	ESCUELA DE INFANTERÍA	455.875	911.750
1	1	0	30	334	10	1	11	CIMEFOR	188.750	377.500
1	1	0	31	334	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERÍA	428.312	856.625
1	1	0	32	334	10	1	11	CEIE	437.500	875.000
TOTAL ADJUDICADO									10.043.377	20.086.754

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte el Contrato respectivo con la empresa adjudicada, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/2019.

4° Disponer que el Responsable del Programa y Subprograma Presupuestario afectado por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO *

GRAL DIV CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante Interino del Ejército